

# ANÁLISIS DEL FES

**Boletín N° 17.169-04**

---

**Comisión de Educación del Senado  
Sesión Seminario**

5 de noviembre de 2025

María Paz Arzola G.

# ÍNDICE DE LA PRESENTACIÓN

- Los **problemas del CAE**
- **Problemas del FES** en tres dimensiones.
  - (1) Incertidumbre para sus **beneficiarios**
  - (2) Impacto sobre las instituciones y el **sistema de educación superior**
  - (3) Riesgo para las **finanzas públicas**
- **¿Resuelve el FES los problemas del CAE?**
- **Cómo avanzar**

# LOS PROBLEMAS DEL CAE

- **Sobreendeudamiento por no acceso a beneficios de pago.**

14% de deudores no reporta ingreso y de los que reportan 16% destina sobre el 10% de éste al pago del crédito; 28% no accede a rebaja de cuota ni suspensión por cesantía (Ugarte 2024).

- Requisitos (encontrarse al día en el pago).
- Falta de información.

- **Altísima morosidad.** 67,9% en junio de 2025.

- Expectativa de condonación.
- Nulas consecuencias: ley N°21.214 de 2020 “Chao Dicom”.
- Cobranza ineficaz.

- **Elevado costo fiscal.** Para 2026 se proyectan:

- \$138,2 mil millones para financiar beneficios y recarga;
- \$493,7 mil millones para recompra de cartera;
- \$408,3 mil millones por ejecución de garantías por no pago.

Egresados en periodo de pago		
Estado de Pago	Total Egresados	
	N°	%
Al Día	285.573	37%
En Mora 01 - 2 Cuotas	18.071	2%
En Mora 03 - 10 Cuotas	36.269	5%
En Mora 11 y Más Cuotas	41.556	5%
Garantía Ejecutada	387.911	50%
<b>Total</b>	<b>769.380</b>	<b>100%</b>

Desertores en periodo de pago		
Estado de Pago	Total Desertores	
	N°	%
Al Día	32.880	15%
En Mora 01 - 2 Cuotas	1.592	1%
En Mora 03 - 10 Cuotas	11.178	5%
En Mora 11 y Más Cuotas	19.221	9%
Garantía Ejecutada	158.800	71%
<b>Total</b>	<b>223.671</b>	<b>100%</b>

Fuente: Comisión Ingresos Junio-2025- Bancos Participantes

# PROBLEMAS DEL FES EN TRES DIMENSIONES

- (1) Incertidumbre para sus **beneficiarios**
- (2) Impacto sobre las instituciones y el **sistema de educación superior**
- (3) Riesgo para las **finanzas públicas**

# (1) INCERTIDUMBRE PARA SUS BENEFICIARIOS

- **Impuesto al capital humano que genera incertidumbre sobre monto a retribuir:**
  - Lo que se debe restituir al Fisco es independiente del beneficio otorgado; no es una suma predefinida, sino un porcentaje del ingreso en cada momento del tiempo, sin tope del arancel financiado.
- **Sobrepago:** beneficiarios podrían terminar pagando mucho más de lo que se invirtió en sus estudios.
  - Pese al tope máximo que propuso el Ejecutivo para los casos más extremos (1,6% de los beneficiarios que se calcula deberían pagar 3,5 veces o más del monto recibido).
  - Entre 30% y 40% de los beneficiarios podría terminar pagando por encima del costo de sus estudios (BCN 2024, Horizontal 2024, Dearden et al. 2025).
- **Número máximo de beneficios al año:** podría significar el término de un principio que ha orientado la política de educación superior en las últimas décadas, de que ningún estudiante con mérito académico quede impedido de cursar este nivel educativo por restricciones financieras.

## (2) IMPACTO SOBRE LAS INSTITUCIONES Y EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Riesgo financiero por impedimento de cobrar de copago:** hoy el pago de las familias a la totalidad de las instituciones que forman parte del sistema de educación superior es más de US\$1.800 millones, una parte de los cuales dejarán de recibirse.
- **Amenaza a la autonomía de las instituciones:** debido a la alta dependencia de recursos públicos, determinación de vacantes y eventuales requerimientos de la autoridad de turno.
- **Limitaciones al progreso del sistema de educación superior:** al restringir los recursos a la capacidad financiera del Fisco, en un contexto de desafíos por la alta competencia global, desarrollo de la inteligencia artificial y automatización.

Tipo institución	Carreras con arancel regulado deficitario	Relevancia del copago en el ingreso operacional
CFT	63%	25%
CFT Estatal	68%	12%
IP	60%	36%
Univ. Estatal	36%	9%
Univ. Privada	52%	35%
Univ. Privada CRUCH	60%	16%

Fuente: Elaboración propia a partir de aranceles regulados 2025 y Estados Financieros publicados por la Superintendencia de Educación Superior.

## (3) RIESGO PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

- **El FES por sí solo es deficitario:** porque los ingresos anuales proyectados por retribución de sus beneficiarios son siempre inferiores a los desembolsos necesarios para costear los aranceles regulados.
  - El Informe Financiero del proyecto arroja un ahorro fiscal neto solo porque **en paralelo se contemplan menores gastos** por:
    - i) la **postergación de la gratuidad**,
    - ii) **eliminación de becas** de arancel y
    - iii) el **fin del CAE** (bajo proyecciones pesimistas sobre morosidad y cobranza).

Año	(1)	(2)	(3=1-2)
	Desembolsos (MM\$)	Contribuciones (MM\$)	Impacto fiscal (MM\$)
1	866.779	0	866.779
2	899.426	0	899.426
3	915.401	-193.039	722.362
4	950.434	-300.666	649.768
5	972.725	-409.714	563.011
6	1.000.406	-512.044	488.362
7	1.020.390	-536.307	484.083
8	1.017.741	-611.874	405.867
9	1.036.745	-636.508	400.237
10	1.023.313	-648.656	374.657

Fuente: Tabla N°1 del Informe Financiero N°136.

\*Cifras positivas indican un desembolso y negativas, un ahorro fiscal.

# (3) RIESGO PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

- **Incertidumbre sobre desembolsos e ingresos del FES:** por la imposibilidad de anticipar variables clave.
  - Composición de la **matrícula**, comportamiento de **potenciales beneficiarios** (especialmente de aquellos que sostienen el sistema) y **decisiones laborales** de los egresados (que podrían optar por la informalidad).
  - Evolución de los **ingresos de los beneficiarios** en el futuro.
  - Decisiones de **instituciones de educación superior**.

Año	(4) Menores ingresos por 1% mayor informalidad		(5) Caída beneficiarios alto pago			(6) Menor ingreso por morosidad de 23,4% (MM\$)	(7=4+5+6) Efecto total cambio supuestos (MM\$)	(8=3+7) Impacto fiscal FES (MM\$)
	Efecto neto (% desembolsos)	Efecto neto (MM\$)	Menores ingresos (% contribuciones)	Menores costos (% desembolsos)	Efecto neto (MM\$)			
1	0%	0	0%	7%	-56.076	0	-56.076	810.703
2	0%	0	0%	6%	-49.876	0	-49.876	849.550
3	1.08%	2.085	28%	6%	-807	45.171	46.449	768.811
4	1.16%	3.488	27%	6%	22.323	70.356	96.167	745.935
5	1.27%	5.203	25%	6%	40.725	95.873	141.801	704.812
6	1.26%	6.452	24%	6%	57.216	119.818	183.486	671.848
7	1.39%	7.455	25%	6%	66.677	125.496	199.628	683.711
8	1.26%	7.710	24%	6%	77.908	143.179	228.796	634.663
9	1.41%	8.975	23%	6%	76.809	148.943	234.727	634.964
10	1.39%	9.016	22%	6%	72.451	151.786	233.253	607.910

Fuente: Elaboración a partir de IF N° 136, estimaciones Dipres y cálculos propios.

\*Cifras positivas indican un desembolso y negativas, un ahorro fiscal.

## (3) RIESGO PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

- En definitiva, **no hay certeza de que las proyecciones de gasto realizadas en el Informe Financiero sean realistas** y, tal como ya ocurrió con la gratuidad para la educación superior -cuyo costo anual es hoy el doble del proyectado originalmente- **no es claro que el proyecto de ley vaya a costar lo que se ha estimado.**
- Pero, además, debido al modo como se pretende contabilizar los ingresos y gastos del FES (bajo la línea), hay un **riesgo de subestimar el déficit fiscal y la necesidad de financiamiento.**
  - Esto no tiene que ver con la eficacia de la cobranza, sino que con **la imposibilidad de valorizar los desembolsos del FES como activo.**
  - El punto de fondo es que, bajo el mecanismo propuesto, las **contribuciones de los egresados son independiente de los desembolsos** fiscales para costear aranceles, lo que –a diferencia de un crédito- impide hablar de un activo con pagos conocidos.

# ¿RESUELVE EL FES LOS PROBLEMAS DEL CAE?

- **Alta morosidad:** se espera una cobranza más eficaz, pero hay riesgos que se deben prevenir.
- **Sobreendeudamiento:** la sostenibilidad del FES descansa en el sobrepago de una parte de sus beneficiarios.
  - Incertidumbre sobre el compromiso adquirido.
  - Cuidado con expectativas de condonación de deudas CAE.
- **Costo fiscal:** la incertidumbre sobre variables clave conllevan un riesgo para la estabilidad fiscal.
  - Ocultamiento de gastos y subestimación del déficit fiscal.
  - El proyecto carece de un análisis de impacto regulatorio.
- Y, por último, se añade la **amenaza para las instituciones y el sistema de educación superior.**

**En definitiva, el FES no resuelve completamente los problemas del CAE.**

Si bien introduce un mecanismo de **cobranza más eficaz** (al menos en teoría), por su diseño contempla el **sobrepago** por parte de los beneficiarios, añade nuevas **amenazas para el sistema de educación superior** y representa un **riesgo para las finanzas públicas** debido a la imposibilidad de anticipar variables clave.

# CÓMO AVANZAR

- **Crédito** subsidiado por el Estado: por el beneficio desembolsado más una tasa de interés conocida.
- **Pagos contingentes al ingreso**: con topes progresivos y que se apliquen de forma automática.
- **Plazo máximo de pago**, al cabo del cual la deuda se extingue.
- **Sin limitar los recursos del sistema** de educación superior a la capacidad fiscal.

Y lo más importante: **ASEGURAR LA COBRANZA EFECTIVA.**

# ANÁLISIS DEL FES

Boletín N°17.169-04

---

**Comisión de Educación del Senado**  
**Sesión Seminario**

5 de noviembre de 2025

María Paz Arzola G.